

Política Ambiental

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, consciente de los impactos ambientales que pueden derivarse de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo a la gestión y de seguimiento y control, asume los siguientes compromisos en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Mejorar continuamente la gestión ambiental mediante la implementación de programas que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos (ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 7: Energía asequible y no contaminante), la gestión integral de residuos, el consumo sostenible (ODS 12: Producción y consumo responsables), la gestión del cambio climático (ODS 13: Acción por el clima) y la comunicación, formación y sensibilización ambiental (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles).
- Prevenir y controlar la contaminación a través de la revisión y seguimiento periódico de los riesgos, así como de los aspectos e impactos ambientales de la entidad.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y con los compromisos relacionados con la gestión y el reporte de información, en el marco de la responsabilidad ambiental

Con estos compromisos, la Secretaría General reafirma su dedicación a contribuir a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de los colaboradores, en línea con los principios de los ODS, así mismo, el Plan de Gestión Ambiental del Distrito y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital de la siguiente manera:

Política Ambiental

1. Gestión de recursos hídricos y energéticos

El Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y los compromisos de la Secretaría General convergen en la promoción del ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en línea con los ODS 6 y 7.

2. Gestión integral de residuos y economía circular

Ambos enfoques destacan la importancia de reducir, reutilizar y reciclar residuos (ODS 12). Donde el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” busca fortalecer programas de economía circular, mientras que la Secretaría implementa estrategias de separación en la fuente y manejo sostenible de residuos, apoyando los principios de consumo responsable

3. Acción frente al cambio climático

La gestión del cambio climático es un eje transversal compartido, con expansión de espacios verdes y promoción de infraestructura resiliente. Estas acciones responden al ODS 13 y refuerzan la capacidad de la Secretaría para adaptarse a los desafíos ambientales.

4. Prevención y control de la contaminación

La Secretaría General, mediante la identificación y control de riesgos, complementa las políticas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, referente a la prevención y control de la Contaminación

5. Comunicación y sensibilización ambiental

Ambas instancias reconocen la necesidad de fomentar la educación ambiental. La Secretaría se enfoca en la formación interna y a los servidores, mientras que el plan de desarrollo impulsa campañas de concienciación ciudadana, integrando estas acciones con los ODS 11 y 12.